BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 32.- de fecha 9 de mayo de 2014.-

RESOLUCION N° 18.-

MINCOVÑA KREMNICA S.P. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: la nota GG.CEO N° 04/14, el informe GG.CEO.SE. N° 12/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 18/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 8 de abril de 2014; la Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 16 de enero de 2014; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 49/2014 de fecha 23 de enero de 2013; el Acta de Subasta Pública Virtual SBE ID N° 258288 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 17 de marzo de 2014; el Acta U.O.C. N° 07/14 de Apertura de Sobres de fecha 18 de marzo de 2014; los memorandos GLP.UOC.CM.LI y CO. N°s. 100/14, 101/14 y la nota U.O.C. N° 14/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 18 de marzo y 9 de abril de 2014; la providencia SDI N° 120/14 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 6 de mayo de 2014; los memorandos GOP DTES/DIR N° 38/14 y GOP/GER N° 067/14 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 21 de marzo y 7 de mayo de 2014; las providencias del Gabinete Ejecutivo de la Presidencia de la Institución de fechas 25 de abril y 8 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 12/14 de fecha 8 de abril de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas da el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY convocada por Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 16 de enero de 2014, expresando que el sistema de adjudicación será por ÍTEMS y tendrá una vigencia de 240 días a partir de la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, los **Ítems 2 y 3** del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 16 de enero de 2014, por la suma total de un millón trescientos cuatro mil quinientos dólares americanos (US$.1.304.500.-), incluidos impuestos nacionales y otros gastos, por un plazo de 240 días a partir de la suscripción del contrato, conforme al siguiente detalle:

RR
ADJUDICA - MINCOVÑA KREMNINCA - ITEMS 2 y 3 - ACUÑACION MONEDAS
MÁQ 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas Telfax 555-774
Año 2011

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/05/2014 14:27:08

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 32,- de fecha 9 de mayo de 2014.-

RESOLUCION N° 18.-

MINCOVÑA KREMNICA S.P. - ADJUDICACIÓN.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad por Millar	Precio Unitario por Millar en US$. (I.V.A. incluido)	Precio Total en US$. (I.V.A. incluido)
2	93151701-001	Acuñación y Provisión de Monedas de ₲ 100 (cien)		Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 23.000.000.-	23.000	35	805.000
3	93151701-001	Acuñación y Provisión de Monedas de ₲ 500 (quinientos)		Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 13.500.000.-	13.500	37	499.500
Precio total en Dólares Americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos								1.304.500

2°) Autorizar a la Gerencia General de la Institución a gestionar la apertura, negociación o modificación y realizar el pre-pago de la Carta de Crédito Irrevocable (DDP), por la suma total de dólares americanos un millón trescientos cuatro mil quinientos (US$.1.304.500.-), incluidos impuestos y otros gastos. La citada Carta de Crédito será liberada previo informe pertinente de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Patrimonio y Logística, a la orden de la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta en el artículo 1°) de esta Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 16 de enero de 2014. Los gastos que generen la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito correrán a cargo del proveedor.----------

3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **MINCOVÑA KREMNICA S.P.** representada por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 4 de fecha 16 de enero de 2014 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 - SERVICIOS - Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario (CPM N° 49/2014).----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - MINCOVÑA KREMNICA
ITEMS 2 y 3 - ACUÑACION MONEDAS
MÁQ 4

DEST
Gerenc
Secrela

Este d
Geren

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax 323 275
año 2011

Secretaría General
USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL
Descargado por vschae/SGGAF - GPL 12/05/2014 14:27:08